

Año de 1899

Libro de actas de los acuerdos tomados  
por la Corporación, a partir de la Sesión  
del día 4 de Julio

Ayuntamiento de Badajoz

M108



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





## Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1899

En la villa de Badajoz, siendo las once de la mañana del día cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Lozano, se reunieron los Señores Concejales, D. Francisco Javier Carvajal, D. Agapito Canchado Gutiérrez, D. Angel Moreno Loria, D. Ramón Juanal's Rojas, D. Manuel del Espinoza, D. Nicolás Madero Ariza, D. José Canchado Silva y D. Francisco Parquera Parquera y el Sr. Presidente abrió la sesión.

Primo seguido se dio lectura del acta de la sesión ordinaria del día veintinueve de junio último y el Ayuntamiento previo proponer del Sr. Presidente acordó: Aprobarla.

Del mismo modo y previa lectura del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del veintinueve del próximo pasado mes, el Ayuntamiento acordó: Aprobarla y ratificar todos y cada uno de los acuerdos en ella tomados.

Secundamente por el Secretario se presentaron a examen de la Corporación las cuentas de material adquirido para la Secretaría desde el día cuatro de Mayo último hasta el de la fecha, y la Municipalidad hallándolas ajustadas si presupone, puesto que no llegan a las dos céntimas partes de los consumidos por unanimidad acordó: Aprobarlas.

Terceramente fue aprobada sin discusión la distribución de fondos para el corriente mes, tal como se encuentra en el estado que obra en Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las once de la tarde de todo lo que fue el Secretario certifica.

J. Francisco Lozano

Angel Moreno Loria

Nicolás Madero

José Canchado

Francisco Javier Carvajal





Sesion ordinaria sin efecto del dia 9 de Julio de 1899.

En la villa de Baranoty siendo las once de la mañana del dia nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, el Sr. D. Juan Francisco Lerano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, no habiendose reunido suficiente numero de S. S. Concejales para deliberar y tomar acuerdo, mando levantar este acta, sin efecto y que con arreglo al articulo 106, parrafo 2.º de la Ley municipal, se citara para celebrar sesion el dia once del corriente mes a las once de su mañana, asi se hizo de que conste.

Manuel Lozano

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1899.

En la villa de Baranoty siendo las once de la mañana del dia once de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Lerano se reunieron los Señores Concejales D. Mariano Juanda, D. Angel Oberano, D. Manuel Ma, D. Francisco Strias y D. Jose Canchado y el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido se dio lectura de la acta de la sesion celebrada el dia cuatro del corriente mes y el Ayuntamiento acordo: Aprobarla.

Asimismo se dio lectura del acta de la sesion celebrada el dia nueve y el Ayuntamiento acordo: quedar entegada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso: Que segun el articulo sesenta y seis de la Ley municipal se estaba en el caso de determinar el numero de Secciones para la Com. sion de la Junta Municipal y despues de ligeros observaciones hechas por algunos S. S. Concejales, el Ayuntamiento acordo: Determinar en cinco el numero de aquellas en la siguiente forma.

- 1.ª Seccion = Contribuyentes que paguen por contribuciones directas de cuatrocientas pesetas arriba.
- 2.ª Seccion = Los que por igual concepto paguen de trescientas a cuatrocientas pesetas.
- 3.ª Seccion = Los que asimismo paguen desde cincuenta a trescientas pesetas.

4.ª Seccion = Los que por el aprobado concepto paguen de



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2.<sup>a</sup> Sección = Los que padran hasta cincuenta pesos. Acordando al propio Medinas la Corporación: Que se debe dar luego la dote por la Secretaría los trasfases de formación de dichas Secciones para los efectos del actual sistema y sistema de la ley municipal.

Que se habiéndose mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la una y media tarde, extendiéndose la presente acta de todo lo cual yo el secretario certifico.

Francisco Lozano Angel Moreno

Nicolás Mendez Manuel Peña

Marino Aguinal

Elguipio Candabato

[Signature]

Franco Vasquez José Candabato

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1899.

En la villa de Baramoto siendo las once de la mañana del día diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Lozano, se reunieron los Sres. Concejales D. Manuel Peña de Jarama, D. Angel Moreno Garcia, D. Nicolás Mendez Ortiz, D. Elguipio Candabato Gutiérrez, D. Marino Aguinal Gajon, D. Elguipio Candabato Mendez y D. José Candabato Silva y el Sr. Presidente de la sesión.

Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión ordinaria sin efecto el día once y el Ayuntamiento acordó quedar suscrita.

Asimismo se dio lectura a la ordinaria del día once del actual y el Ayuntamiento acordó aprobarla.

Asimismo por el Sr. Presidente se expuso que en vista de lo que el caso de que el Ayuntamiento se ocupase en la forma y modo en que habían de verificarse los festejos que de costumbre se celebran en esta <sup>plaza</sup> <sup>plaza</sup> digna de ser <sup>plaza</sup> y el Ayuntamiento acordó: Que por la Comisión de fomento se forme el oportuno presupuesto de gastos para fiestas artificiales y demás festejos, cuyo presupuesto se usará como base para la estimación de los presupuestos para ello y que por lo que respecta a que por la Comisión de fomento se forme el oportuno presupuesto de gastos para fiestas artificiales y demás festejos, cuyo presupuesto se usará como base para la estimación de los presupuestos para ello.





ción que en los años anteriores por lo que respecta á frentes  
por terrenos de los que gratis á los vecinos de esta población con-  
fesionados por secretaría el talonario correspondiente  
que previa factura se entregará al Registro de fincas y  
Municipal para su venta

Del mismo modo por el Excmo. Sr. Alcalde  
D. Angel Moreno Garcia, expuso; que es conveniente que la Co-  
mision creada para subastar el estiercol que dentro de cada año  
económico se forma en el Matadero Municipal al principio de  
dicho periodo de tiempo y en el fin al fin el año con el con-  
tinue las haciendas, en consecuencia á que el ordinario de estier-  
col ya formado en el lugar á que los labradores no pujan la subas-  
ta por que á simple vista, conocen el valor de la materia; mis-  
tos que en la forma que proponen, en la subasta ha de existir  
preferencias ventajosas al Municipio por que los labradores  
impedirían el estiercol en cantidad con facilidad, dando lugar  
con ello al aumento de valor en la materia y en su caso venen-  
cia el beneficio que esto reportara á las cajas municipales.  
Abierta discusión en la que tomaron parte varios Sres. Excmos. y  
el Ayuntamiento por unanimidad acordó; que por la licen-  
cia de este Ayuntamiento se forme el oportuno expediente  
para que el día veinte y ocho del corriente mes á las diez de  
su mañana se verifique la subasta del estiercol del Mate-  
dero y que se forme dentro del actual año económico por el  
tipo de ciento cincuenta pesetas por pajas á la última pro-  
poniendo como condición que los que pujan el reman-  
tante que moren en el caso de dicho estiercol siendo de su obli-  
gación la limpieza del local en la parte que por esta causa  
se halla ensuciado.

De esta cuenta del informe que al Ayuntamiento  
presenta la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento an-  
teriores referente al camino que debe darse de los cerros que pa-  
san por la finca "Las Capellanias" propiedad de D. Juan  
Soto y considerando los Municipales que ni la Comisión que  
informa ni el Ayuntamiento son competentes para co-  
mpezar del asunto de que se trata por considerarse cuestión  
de derecho la pretensión que motiva el informe leído y  
que se está paja en esta acta; el Ayuntamiento por  
unanimidad acordó: Desestimar el informe ya estu-  
diado con notificación de este acuerdo al interesado  
D. Juan Soto para que con conocimiento de esta reso-  
lución se presente á los tribunales ordinarios si así con-







Señores a su devoción

Informe = D. Antonio Nieto Guinda y D. Gabino García y García individuos nombrados para informar sobre la instancia presentada por el vecino D. Juan Soto Afreunde, en virtud de detenidamente la finca las Casellas y heredad las apreciaciones mensuradas sobre el terreno, informamos: Que en efecto por dicha finca atravesaban dos caminos que, partiendo desde esta villa en uno solo con dirección a Villanueva se bifurcaban en dos dentro de dicha finca originándose con ello a su dueño D. Juan Soto el perjuicio consiguiente de un gravamen sobre propiedad perfecta sin haber ninguna de existencia legal por lo que esta Comisión Considerando que de los dos caminos expresados el nuevo viene mejores apreciaciones para el tránsito público es de parecer debe extinguirse el otro de dichos caminos. = Haverovata Trece de Julio de mil ochocientos noventa y nueve = Antonio Nieto = Gabino García = Ambos rubricados

Quo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandándose extender la presente acta que firman los Concejales, con el Sr. Presidente, de que certifico.

Angel Moreno José Canchales

Vicente Farallo

Francisco Varguez

Agustín Amador

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1899

En la villa de Haverovata siendo las once de la mañana del día veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia interina del Sr. Vicente primer vicepresidente de Cabildo D. Angel Moreno García se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta campamento de los Concejales D. Vicente Farallo, D. Francisco Varguez, D. Agustín Amador y D. José Canchales con objeto de celebrar la sesión que ha de tener efecto el domingo por no



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales y el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión de la noche, aprobada por unanimidad y firmada el acta anterior, á propuesta del citado Sr. Presidente y con el fin de que practica en el mercado público el orden conveniente, unacimamente u acuerdo: Que por la Alcaldía u orden lo conveniente á fin de que se señalen y numeren los sitios en que han de colocarse los puestos de hortelía, sorteados los necesarios entre los vendedores que ordinariamente asisten al referido mercado, debiendo colocarse los ambulantes á continuación de aquellos y por orden correlativo.

Seguidamente se dio lectura de la comunicación que á la Alcaldía dirige el jefe del Instituto Geográfico-Estadístico de la provincia, unacimamente la necesidad de que se presente en aquella oficina un oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de practicar ciertas rectificaciones en los trabajos del Censo de población. En su virtud y por unanimidad se acordó nombrar para dicho objeto á D. Rafael Navarro de Arrellano (á cuyo fin se le facilitará la oportuna credencial).

Dada lectura así mismo de la circular que el Gobierno Civil de la provincia publica en el Boletín Oficial del día de ayer recordando la obligación que con arreglo á lo dispuesto en la vigente Ley de Municipios tienen los Ayuntamientos de asistir por medio de comisionados que los represente, al ingreso en caja de los mozos del actual repuntado que haya de tener lugar el día primero de Agosto próximo, el Ayuntamiento acordó: Nombrar á D. Juan José Vázquez Vera para que asista al referido acto con el expresado fin propuesto de la oportuna credencial y demás documentos necesarios.

Igualesmte y por unanimidad á virtud de instancia presentada u acuerdo: se acuerda con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto Municipal á las vecinas pobres y enfermas Doña Concepción y Doña Ana Resubajal, al primero con cinco pesetas (por una sala uca para que pueda trasladarse al Hospital de Badajoz) y con quince pesetas mensuales á la última que sufre de una enfermedad y sufre





Del mismo modo se acordó la inmediata recomposición del puente del crujero del Álamo que existe en el camino de Villanueva del Trueno, en vista de su mal estado de conservación, cuyo asunto se adoptó a propuesta del Concejal D. José Calvo de...

En primer y por último se acordó como en las anteriores sesiones acordó la Municipalidad que en lo sucesivo y sin que preceda a nuevo acuerdo, se vuelvan por la Alcaldía, la adición a las listas de beneficencia de todos vecinos que con justa causa lo solicite, sin que no pague bienes de ningún género.

Tras haberse mandado leer que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando se contener la presente acta, que firman los Concejales con el Sr. Presidente, el que certifique

J. Francisco Lozano

Francisco Lozano

Francisco Lozano

Francisco Lozano

Francisco Lozano

Nicolas Mendez

Agustín Caudullo

### Sesión extraordinaria sin efecto del día 1.º de Agosto de 1899

En la villa de Barcarrota a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve no habiéndose reunido número suficiente de Sres. Concejales para celebrar la sesión extraordinaria que con carácter de urgente se había convocado con objeto dar cuenta del resultado de la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad, el Sr. Presidente D. Juan Francisco Lozano ordenó se extinguiera esta sesión sin efecto y que se cite para el día tres del corriente y haba de las once de la mañana; en prueba de lo cual firma, el que certifique

J. Francisco Lozano

Joaquín Manjón





Decreto Considerando esta Alcaldía que la sesión  
extraordinaria que había de celebrarse este  
Ayuntamiento el día primero de Agosto y que no  
tuvo lugar por no haber concurrido un número su-  
ficiente de concejales, es innecesaria, puesto que la  
comunidad que se intentaba hacer el boletín de ad-  
ministración local para resolver dificultades que  
se tocan para la instalación de la luz eléctrica  
en esta población, puede hacerse privada-  
mente por esta Alcaldía sin necesidad de  
molestar a los concejales y distraerlos de sus ocu-  
paciones agrícolas; que por lo tanto dicha sesión  
extraordinaria, y conlleva las facultades que  
la Comprovisión queda tener para la verificación  
de la concepción primera que contiene el pliego  
del expediente sobre dicho alumbrado eléctrico,  
y firma de subrogar las concesiones estam-  
padas a favor de los interesados que figuraron en  
el acuerdo de diez y ocho de Abril último

Comanda y firma el Sr. Alcalde Don  
Juan Francisco López en Badajoz a diez  
de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve,  
certifico

El Alcalde  
Juan Francisco López

Pablo Luis Peláez





*Nombres y apellidos*

*Responda*  
*76*

*Nombres y apellidos*

*Responda*



